



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

"2017 Año de las Energías Renovables"

RESOLUCIÓN N° 119/2017-CCI

SALTA, 01 de agosto de 2017

Expte. N° 16.131/13

VISTO:

La nota N° 0288/17 obrante a fs. 63 presentada por el Dr. Camilo Jadur mediante la cual eleva una rendición de cuentas parcial del subsidio 2016 y solicita se destine el remanente del mencionado subsidio al Proyecto de Investigación N° 2380, bajo la dirección del Dr. Jorge Yazlle y;

CONSIDERANDO:

Que el informe contable obrante a fojas 68 expone que el Dr. Jadur presentó la rendición de cuentas en tiempo y forma, pero por un monto menor al otorgado.

Que la finalización del Proyecto de Investigación N° 1991, bajo la dirección del Dr. Jadur operó el 31 de diciembre 2016.

Que los subsidios anuales se destinan a cada proyecto y son intransferibles.

Que la Comisión de Hacienda en su despacho N° 075/17 aconseja no hacer lugar a lo solicitado.

Que en la Octava Reunión Ordinaria, el Consejo aprobó el despacho de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Octava Reunión Ordinaria del día 26 de julio de 2017)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483/311611

e-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCIÓN N° 119/2017-CCI

ARTÍCULO 1°.- No hacer lugar a lo solicitado por el Dr. Camilo Alberto Jadur DNI: 13.541.471, Director del Proyecto de Investigación N° 1991.

ARTÍCULO 2°.- Informar al Dr. Jadur que dispone de un plazo de 30 (treinta) días, a partir de su notificación, para proceder al reintegro de \$ 6.771 (pesos seis mil setecientos setenta y uno) correspondientes al monto no ejecutado del subsidio 2016, otorgado en el marco del Proyecto de Investigación N° 1991.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar la presente a la interesada y a la Dirección Administrativa Contable de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, archívese.


Dra. MARIELA FINETTI
Secretaria Técnica
Consejo de Investigación - UNSa


Dra. MIRTA ELIZABETH DAZ
Presidente
Consejo de Investigación - UNSa